

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE JUSTICIA

15967 REAL DECRETO 1198/1999, de 9 de julio, por el que se incrementa la plantilla del Ministerio Fiscal.

El Real Decreto 1648/1998, de 24 de julio, estableció la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, posteriormente la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, incrementó el número de plazas en la Carrera Fiscal, por lo que procede la distribución de las mismas entre los distintos órganos del Ministerio Fiscal, según contempla el artículo 18.2 y disposición final primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

El presente Real Decreto ha sido informado por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1999,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se crean en la Carrera Fiscal, 34 plazas correspondientes a la segunda categoría, distribuidas en las siguientes Fiscalías:

- Fiscalía del Tribunal Supremo: una plaza.
- Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas: una plaza.
- Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción: una plaza.
- Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz. Adscripción permanente de Algeciras: una plaza.
- Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz. Adscripción permanente de Jerez de la Frontera: una plaza.
- Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva: una plaza.
- Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería: una plaza.
- Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga: una plaza.
- Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla: una plaza.
- Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón: una plaza.
- Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias. Adscripción permanente de Gijón: una plaza.
- Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Salamanca: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: tres plazas.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz. Adscripción permanente de Mérida: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Adscripción permanente de Vigo: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid: cuatro plazas.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Adscripción permanente de Cartagena: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana: dos plazas.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante. Adscripción permanente de Elx: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante. Adscripción permanente de Benidorm: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Adscripción permanente de Santiago de Compostela: una plaza.

Artículo 2.

1. El total de efectivos de la Carrera Fiscal queda globalmente constituido por los siguientes destinos:

- a) Primera categoría: 14 Fiscales de Sala, de los que el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo tiene la consideración de Presidente de Sala de dicho Alto Tribunal.
- b) Segunda categoría: 898 Fiscales.
- c) Tercera categoría: 571 Abogados Fiscales.

2. La plantilla del Ministerio Fiscal es la que se recoge en el anexo de la presente disposición.

Disposición final única.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 9 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

ANEXO

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
Fiscalía General del Estado						
<i>Inspección Fiscal</i>						
Fiscal Inspector Jefe	1	1	RD	CRS	Madrid.	
Teniente Fiscal Inspector	1	2	RD	3	Madrid.	
Inspector Fiscal	6	2	RD	3	Madrid.	
Fiscalía General del Estado						
<i>Secretaría Técnica</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	CRS	Madrid.	
Fiscal	7	2	RD	3	Madrid.	
Fiscalía General del Estado						
<i>Fiscalía del Tribunal Supremo</i>						
Teniente Fiscal	1	1	RD	CRS	Madrid.	
Fiscal Sala	6	1	RD	CRS	Madrid.	
Fiscal	32	2	RD	2	Madrid.	
Fiscalía General del Estado						
<i>Fiscalía del Tribunal Constitucional</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	CRS	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	RD	2	Madrid.	
Fiscal	6	2	RD	2	Madrid.	
Fiscalía General del Estado						
<i>Fiscalía del Tribunal de Cuentas</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	CRS	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	RD	3	Madrid.	
Fiscal	3	2	RD	3	Madrid.	
Fiscalía General del Estado						
<i>Fiscalía de la Audiencia Nacional</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	CRS	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	RD	3	Madrid.	
Fiscal	8	2	RD	3	Madrid.	
Fiscalía General del Estado						
<i>Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	CRS	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	RD	3	Madrid.	
Fiscal	5	2	RD	3	Madrid.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	3	Madrid.	
Fiscalía General del Estado						
<i>Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	CRS	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	RD	3	Madrid.	
Fiscal	6	2	RD	3	Madrid.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	3	Madrid.	
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Granada.	
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Granada.	
Fiscal	15	2	RD	5	Granada.	
Abogado Fiscal	6	3	OM	7	Granada.	

Ocho del grupo 4.º

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
ADSCRIPCIÓN DE BAZA						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Baza.	
ADSCRIPCIÓN DE MOTRIL						
Fiscal	1	2	RD	6	Motril.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Motril.	
Audiencia Provincial de Almería						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Almería.	Tres del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Almería.	
Fiscal	7	2	RD	6	Almería.	
Abogado Fiscal	5	3	OM	8	Almería.	
ADSCRIPCIÓN DE HUÉRCAL-OVERA						
Fiscal	1	2	RD	6	Huércal-Overa.	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Huércal-Overa.	
ADSCRIPCIÓN DE EL EJIDO						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	El Ejido.	
Audiencia Provincial de Cádiz						
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Cádiz.	Cuatro del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Cádiz.	
Fiscal	11	2	RD	5	Cádiz.	
Abogado Fiscal	12	3	OM	7	Cádiz.	
ADSCRIPCIÓN DE ALGECIRAS						
Fiscal	6	2	RD	6	Algeciras.	Dos del grupo 5.º
Abogado Fiscal	4	3	OM	9	Algeciras.	
ADSCRIPCIÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA						
Fiscal	6	2	RD	5	Jerez de la Frontera.	Dos del grupo 4.º
Abogado Fiscal	6	3	OM	9	Jerez de la Frontera.	
ADSCRIPCIÓN DE CEUTA						
Fiscal	2	2	RD	6	Ceuta.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Ceuta.	
Audiencia Provincial de Córdoba						
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Córdoba.	Tres del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Córdoba.	
Fiscal	7	2	RD	5	Córdoba.	
Abogado Fiscal	10	3	OM	7	Córdoba.	
ADSCRIPCIÓN DE LUCENA						
Fiscal	1	2	RD	6	Lucena.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Lucena.	
ADSCRIPCIÓN DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Peñarroya-Pueblonuevo.	
Audiencia Provincial de Huelva						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Huelva.	Tres del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Huelva.	
Fiscal	7	2	RD	6	Huelva.	
Abogado Fiscal	9	3	OM	8	Huelva.	
Audiencia Provincial de Jaén						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Jaén.	Tres del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Jaén.	

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
Fiscal	6	2	RD	6	Jaén.	
Abogado Fiscal	7	3	OM	8	Jaén.	
ADSCRIPCIÓN DE LINARES						
Fiscal	1	2	RD	6	Linares.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Linares.	
ADSCRIPCIÓN DE ÚBEDA						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Úbeda.	
Audiencia Provincial de Málaga						
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Málaga.	Seis del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Málaga.	
Fiscal	18	2	RD	5	Málaga.	
Abogado Fiscal	20	3	OM	7	Málaga.	
ADSCRIPCIÓN DE MARBELLA						
Fiscal	5	2	RD	6	Marbella.	Dos del grupo 5.º
Abogado Fiscal	4	3	OM	9	Marbella.	
ADSCRIPCIÓN DE MELILLA						
Fiscal	3	2	RD	6	Melilla.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Melilla.	
Audiencia Provincial de Sevilla						
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Sevilla.	11 del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Sevilla.	
Fiscal	27	2	RD	5	Sevilla.	
Abogado Fiscal	19	3	OM	7	Sevilla.	
ADSCRIPCIÓN DE LORA DEL RÍO						
Fiscal	2	2	RD	6	Lora del Río.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Lora del Río.	
ADSCRIPCIÓN DE OSUNA						
Fiscal	2	2	RD	6	Osuna.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Osuna.	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Zaragoza.	Nueve del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Zaragoza.	
Fiscal	17	2	RD	5	Zaragoza.	
Abogado Fiscal	5	3	OM	7	Zaragoza.	
ADSCRIPCIÓN DE CALATAYUD						
Fiscal	1	2	RD	6	Calatayud.	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Calatayud.	
Audiencia Provincial de Huesca*						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Huesca.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Huesca.	
Fiscal	2	2	RD	6	Huesca.	
Abogado Fiscal	4	3	OM	8	Huesca.	
Audiencia Provincial de Teruel						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Teruel.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Teruel.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	8	Teruel.	

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores	
ADSCRIPCIÓN DE ALCAÑIZ							
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Alcañiz.	Nueve del grupo 4.º	
Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias							
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Oviedo.		
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Oviedo.		
Fiscal	14	2	RD	5	Oviedo.		
Abogado Fiscal	5	3	OM	7	Oviedo.		
ADSCRIPCIÓN DE AVILÉS							
Fiscal	1	2	RD	6	Avilés.	Dos del grupo 4.º	
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Avilés.		
ADSCRIPCIÓN DE GIJÓN							
Fiscal	5	2	RD	5	Gijón.	Ocho del grupo 4.º	
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Gijón.		
ADSCRIPCIÓN DE LANGREO							
Fiscal	1	2	RD	6	Langreo.	Uno del grupo 4.º	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Langreo.		
Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears							
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Palma de Mallorca.	Uno del grupo 4.º	
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Palma de Mallorca.		
Fiscal	15	2	RD	5	Palma de Mallorca.		
Abogado Fiscal	12	3	OM	7	Palma de Mallorca.		
ADSCRIPCIÓN DE EIVISSA							
Fiscal	2	2	RD	5	Eivissa.	Nueve del grupo 4.º	
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Eivissa.		
ADSCRIPCIÓN DE MAHÓN							
Fiscal	1	2	RD	6	Mahón.	Nueve del grupo 4.º	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Mahón.		
Tribunal Superior de Justicia de Canarias							
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Las Palmas.	Uno del grupo 5.º	
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Las Palmas.		
Fiscal	16	2	RD	5	Las Palmas.		
Abogado Fiscal	7	3	OM	7	Las Palmas.		
ADSCRIPCIÓN DE ARRECIFE DE LANZAROTE							
Fiscal	2	2	RD	6	Arrecife de Lanzarote.	Uno del grupo 5.º	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Arrecife de Lanzarote.		
ADSCRIPCIÓN DE PUERTO DEL ROSARIO							
Fiscal	1	2	RD	6	Puerto del Rosario.	Uno del grupo 5.º	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Puerto del Rosario.		
ADSCRIPCIÓN DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA							
Fiscal	3	2	RD	6	San Bartolomé de Tirajana.	Cinco del grupo 4.º	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	San Bartolomé de Tirajana.		
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife							
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Santa Cruz de Tenerife.	Cinco del grupo 4.º	
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Santa Cruz de Tenerife.		

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores	
Fiscal	12	2	RD	5	Santa Cruz de Tenerife.		
Abogado Fiscal	13	3	OM	7	Santa Cruz de Tenerife.		
ADSCRIPCIÓN DE LA PALMA							
Fiscal	1	2	RD	6	La Palma.	Cinco del grupo 5.º	
Tribunal Superior de Justicia de Cantabria							
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Santander.		
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Santander.		
Fiscal	8	2	RD	6	Santander.		
Abogado Fiscal	4	3	OM	8	Santander.		
ADSCRIPCIÓN DE LAREDO							
Fiscal	1	2	RD	6	Laredo.		
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Laredo.		
ADSCRIPCIÓN DE TORRELAVEGA							
Fiscal	1	2	RD	6	Torrelavega.	Tres del grupo 5.º	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Torrelavega.		
Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha							
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Albacete.		
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Albacete.		
Fiscal	5	2	RD	6	Albacete.		
Abogado Fiscal	4	3	OM	8	Albacete.		
Audiencia Provincial de Ciudad Real							
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Ciudad Real.		Dos del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Ciudad Real.		
Fiscal	4	2	RD	6	Ciudad Real.		
Abogado Fiscal	6	3	OM	8	Ciudad Real.		
ADSCRIPCIÓN DE MANZANARES							
Fiscal	1	2	RD	6	Manzanares.		
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Manzanares.		
Audiencia Provincial de Cuenca*							
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Cuenca.	Uno del grupo 5.º	
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Cuenca.		
Fiscal	2	2	RD	6	Cuenca.		
Abogado Fiscal	3	3	OM	8	Cuenca.		
Audiencia Provincial de Guadalajara							
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Guadalajara.	Uno del grupo 5.º	
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Guadalajara.		
Fiscal	1	2	RD	6	Guadalajara.		
Abogado Fiscal	3	3	OM	8	Guadalajara.		
Audiencia Provincial de Toledo							
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Toledo.	Dos del grupo 5.º	
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Toledo.		
Fiscal	2	2	RD	6	Toledo.		
Abogado Fiscal	5	3	OM	8	Toledo.		
ADSCRIPCIÓN DE OCAÑA							
Fiscal	1	2	RD	6	Ocaña.		
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Ocaña.		
ADSCRIPCIÓN DE TALAVERA DE LA REINA							
Fiscal	1	2	RD	6	Talavera de la Reina.		
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Talavera de la Reina.		

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Burgos.	Tres del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Burgos.	
Fiscal	6	2	RD	6	Burgos.	
Abogado Fiscal	6	3	OM	8	Burgos.	
Audiencia Provincial de Ávila						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Ávila.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Ávila.	
Fiscal	1	2	RD	6	Ávila.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	8	Ávila.	
Audiencia Provincial de León						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	León.	Tres del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	León.	
Fiscal	5	2	RD	6	León.	
Abogado Fiscal	6	3	OM	8	León.	
ADSCRIPCIÓN DE PONFERRADA						
Fiscal	1	2	RD	6	Ponferrada.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Ponferrada.	
Audiencia Provincial de Palencia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Palencia.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Palencia.	
Fiscal	2	2	RD	6	Palencia.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	8	Palencia.	
Audiencia Provincial de Salamanca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Salamanca.	Dos del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Salamanca.	
Fiscal	5	2	RD	6	Salamanca.	
Abogado Fiscal	5	3	OM	8	Salamanca.	
Audiencia Provincial de Segovia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Segovia.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Segovia.	
Fiscal	1	2	RD	6	Segovia.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	8	Segovia.	
Audiencia Provincial de Soria						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Soria.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Soria.	
Fiscal	1	2	RD	6	Soria.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	8	Soria.	
Audiencia Provincial de Valladolid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Valladolid.	Tres del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Valladolid.	
Fiscal	8	2	RD	5	Valladolid.	
Abogado Fiscal	6	3	OM	7	Valladolid.	
Audiencia Provincial de Zamora						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Zamora.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Zamora.	
Fiscal	2	2	RD	6	Zamora.	
Abogado Fiscal	4	3	OM	8	Zamora.	
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Barcelona.	43 del grupo 3.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	4	Barcelona.	

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
Fiscal	83	2	RD	4	Barcelona.	Uno del grupo 4.º
Abogado Fiscal	22	3	OM	7	Barcelona.	
ADSCRIPCIÓN DE BADALONA						
Fiscal	3	2	RD	5	Badalona.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Badalona.	
ADSCRIPCIÓN DE GRANOLLERS						
Fiscal	3	2	RD	6	Granollers.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Granollers.	
ADSCRIPCIÓN DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT						
Fiscal	3	2	RD	5	L'Hospitalet de Llobregat.	Dos del grupo 4.º
Abogado Fiscal	5	3	OM	9	L'Hospitalet de Llobregat.	
ADSCRIPCIÓN DE MANRESA						
Fiscal	2	2	RD	6	Manresa.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Manresa.	
ADSCRIPCIÓN DE ARENYS DE MAR						
Fiscal	4	2	RD	5	Arenys de Mar.	Dos del grupo 4.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Arenys de Mar.	
ADSCRIPCIÓN DE SABADELL						
Fiscal	3	2	RD	5	Sabadell.	Dos del grupo 4.º
Abogado Fiscal	5	3	OM	9	Sabadell.	
ADSCRIPCIÓN DE SANT FELIÚ DE LLOBREGAT						
Fiscal	1	2	RD	6	Sant Feliú de Llobregat.	Uno del grupo 4.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Sant Feliú de Llobregat.	
ADSCRIPCIÓN DE TERRASSA						
Fiscal	3	2	RD	5	Terrassa.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Terrassa.	
ADSCRIPCIÓN DE VILANOVA I LA GELTRÚ						
Fiscal	2	2	RD	6	Vilanova i La Geltrú.	Cinco del grupo 5.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Vilanova i La Geltrú.	
Audiencia Provincial de Girona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Girona.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Girona.	
Fiscal	10	2	RD	6	Girona.	
Abogado Fiscal	10	3	OM	8	Girona.	
ADSCRIPCIÓN DE FIGUERES						
Fiscal	2	2	RD	6	Figueres.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Figueres.	
ADSCRIPCIÓN DE OLOT						
Fiscal	1	2	RD	6	Olot.	Dos del grupo 5.º
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Olot.	
Audiencia Provincial de Lleida						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Lleida.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Lleida.	
Fiscal	4	2	RD	6	Lleida.	
Abogado Fiscal	5	3	OM	8	Lleida.	
ADSCRIPCIÓN DE LLEIDA						

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
ADSCRIPCIÓN DE LA SEU D'URGELL						
Fiscal	1	2	RD	6	La Seu d'Urgell.	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	La Seu d'Urgell.	
Audiencia Provincial de Tarragona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Tarragona.	Cuatro del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Tarragona.	
Fiscal	9	2	RD	6	Tarragona.	
Abogado Fiscal	7	3	OM	8	Tarragona.	
ADSCRIPCIÓN DE REUS						
Fiscal	2	2	RD	6	Reus.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Reus.	
ADSCRIPCIÓN DE TORTOSA						
Fiscal	2	2	RD	6	Tortosa.	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Tortosa.	
Tribunal Superior de Justicia de Extremadura						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Cáceres.	Dos del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Cáceres.	
Fiscal	4	2	RD	6	Cáceres.	
Abogado Fiscal	4	3	OM	8	Cáceres.	
ADSCRIPCIÓN DE PLASENCIA						
Fiscal	2	2	RD	6	Plasencia.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Plasencia.	
Audiencia Provincial de Badajoz*						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Badajoz.	Tres del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Badajoz.	
Fiscal	5	2	RD	6	Badajoz.	
Abogado Fiscal	6	3	OM	8	Badajoz.	
ADSCRIPCIÓN DE MÉRIDA						
Fiscal	3	2	RD	6	Mérida.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	4	3	OM	9	Mérida.	
ADSCRIPCIÓN DE ZAFRA						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Zafra.	
ADSCRIPCIÓN DE VILLANUEVA DE LA SERENA						
Fiscal	1	2	RD	6	Villanueva de la Serena.	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Villanueva de la Serena.	
Tribunal Superior de Justicia de Galicia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	A Coruña.	Nueve del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	A Coruña.	
Fiscal	16	2	RD	5	A Coruña.	
Abogado Fiscal	5	3	OM	7	A Coruña.	
ADSCRIPCIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA						
Fiscal	5	2	RD	6	Santiago de Compostela.	Dos del grupo 4.º
Abogado Fiscal	5	3	OM	9	Santiago de Compostela.	
ADSCRIPCIÓN DE FERROL						
Fiscal	1	2	RD	6	Ferrol.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Ferrol.	

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
Audiencia Provincial de Lugo						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Lugo.	Dos del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Lugo.	
Fiscal	3	2	RD	6	Lugo.	
Abogado Fiscal	4	3	OM	8	Lugo.	
ADSCRIPCIÓN DE MONDOÑEDO						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Mondoñedo.	
ADSCRIPCIÓN DE MONFORTE DE LEMOS						
Fiscal	1	2	RD	6	Monforte de Lemos.	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Monforte de Lemos.	
Audiencia Provincial de Ourense*						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Ourense.	Uno del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Ourense.	
Fiscal	4	2	RD	6	Ourense.	
Abogado Fiscal	4	3	OM	8	Ourense.	
ADSCRIPCIÓN DE VERÍN						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Verín.	
ADSCRIPCIÓN DE O BARCO DE VALDEORRAS						
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	O Barco de Valdeorras.	
Audiencia Provincial de Pontevedra						
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Pontevedra.	Cuatro del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Pontevedra.	
Fiscal	8	2	RD	5	Pontevedra.	
Abogado Fiscal	10	3	OM	7	Pontevedra.	
ADSCRIPCIÓN DE CAMBADOS						
Fiscal	1	2	RD	6	Cambados.	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Cambados.	
ADSCRIPCIÓN DE VIGO						
Fiscal	9	2	RD	5	Vigo.	Tres del grupo 4.º
Abogado Fiscal	7	3	OM	9	Vigo.	
Tribunal Superior de Justicia de La Rioja						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Logroño.	Dos del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Logroño.	
Fiscal	4	2	RD	6	Logroño.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	8	Logroño.	
Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Madrid.	45 del grupo 3.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	4	Madrid.	
Fiscal	87	2	RD	4	Madrid.	
Abogado Fiscal	32	3	OM	7	Madrid.	
ADSCRIPCIÓN DE ALCALÁ DE HENARES						
Fiscal	6	2	RD	5	Alcalá de Henares.	Tres del grupo 4.º
Abogado Fiscal	6	3	OM	9	Alcalá de Henares.	
ADSCRIPCIÓN DE GETAFE						
Fiscal	5	2	RD	5	Getafe.	Dos del grupo 4.º
Abogado Fiscal	6	3	OM	9	Getafe.	

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
ADSCRIPCIÓN DE MÓSTOLES						
Fiscal	5	2	RD	5	Móstoles.	Dos del grupo 4.º
Abogado Fiscal	7	3	OM	9	Móstoles.	
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Murcia.	Siete del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Murcia.	
Fiscal	11	2	RD	5	Murcia.	
Abogado Fiscal	5	3	OM	7	Murcia.	
ADSCRIPCIÓN DE CARTAGENA						
Fiscal	3	2	RD	6	Cartagena.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Cartagena.	
ADSCRIPCIÓN DE LORCA						
Fiscal	1	2	RD	6	Lorca.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Lorca.	
ADSCRIPCIÓN DE CIEZA						
Fiscal	1	2	RD	6	Cieza.	
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Cieza.	
Tribunal Superior de Justicia de Navarra						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Pamplona.	Tres del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Pamplona.	
Fiscal	5	2	RD	6	Pamplona.	
Abogado Fiscal	4	3	OM	8	Pamplona.	
ADSCRIPCIÓN DE TUDELA						
Fiscal	1	2	RD	6	Tudela.	
Abogado Fiscal	1	3	OM	9	Tudela.	
Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Valencia.	22 del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Valencia.	
Fiscal	42	2	RD	5	Valencia.	
Abogado Fiscal	18	3	OM	7	Valencia.	
ADSCRIPCIÓN DE ALZIRA						
Fiscal	2	2	RD	6	Alzira.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Alzira.	
ADSCRIPCIÓN DE GANDÍA						
Fiscal	3	2	RD	6	Gandía.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Gandía.	
Audiencia Provincial de Alicante						
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Alicante.	Seis del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Alicante.	
Fiscal	15	2	RD	5	Alicante.	
Abogado Fiscal	12	3	OM	7	Alicante.	
ADSCRIPCIÓN DE ALCOY						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Alcoy.	
ADSCRIPCIÓN DE BENIDORM						
Fiscal	3	2	RD	6	Benidorm.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Benidorm.	

Denominación de la plaza	Dota- ción	Cate- goría	Nombra- miento	Grupo comple- mento destino	Sede	Número de Coordinadores
ADSCRIPCIÓN DE DENIA						
Abogado Fiscal	2	3	OM	9	Denia.	Dos del grupo 5.º
ADSCRIPCIÓN DE ELX						
Fiscal	6	2	RD	6	Elx.	Tres del grupo 5.º
Abogado Fiscal	5	3	OM	9	Elx.	
Audiencia Provincial de Castellón						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Castellón de la Plana.	Tres del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Castellón de la Plana.	
Fiscal	7	2	RD	6	Castellón de la Plana.	
Abogado Fiscal	7	3	OM	8	Castellón de la Plana.	
Tribunal Superior de Justicia del País Vasco						
Fiscal Jefe	1	2	RD	2	Bilbao.	Nueve del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Bilbao.	
Fiscal	16	2	RD	5	Bilbao.	
Abogado Fiscal	14	3	OM	7	Bilbao.	
ADSCRIPCIÓN DE BARAKALDO						
Fiscal	3	2	RD	5	Barakaldo.	Uno del grupo 4.º
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Barakaldo.	
Audiencia Provincial de Álava						
Fiscal Jefe	1	2	RD	5	Vitoria-Gasteiz.	Dos del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	6	Vitoria-Gasteiz.	
Fiscal	3	2	RD	6	Vitoria-Gasteiz.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	8	Vitoria-Gasteiz.	
Audiencia Provincial de Guipúzcoa						
Fiscal Jefe	1	2	RD	4	Donostia-San Sebastián.	Tres del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	RD	5	Donostia-San Sebastián.	
Fiscal	7	2	RD	5	Donostia-San Sebastián.	
Abogado Fiscal	9	3	OM	7	Donostia-San Sebastián.	
ADSCRIPCIÓN DE BERGARA						
Fiscal	1	2	RD	6	Bergara.	
Abogado Fiscal	3	3	OM	9	Bergara.	

* Efectos pendientes al cumplimiento de las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1648/1998, de 24 de julio.